

PEÑARRUBIA

El municipio de Peñarrubia comprende el territorio del histórico concejo de igual nombre, "*Penna Ruya*", situado en la zona interior y occidental de Cantabria. Da paso a la comarca de Liébana, bien desde el municipio de Lamasón por la Collada de Hoz, bien desde la costa y Asturias, a través del desfiladero de La Hermida, impresionante camino abierto entre las rocas calizas por el río Deva hacia su desembocadura. Es un espacio natural, protegido y catalogado como lugar de Interés Comunitario y como zona de Especial Protección de Aves. En torno a la vía que comunica este espacio con el valle del Nansa (CA-282), se localizan los núcleos de población de Peñarrubia.

En el *Libro Becerro de las Behetrías* (1352), se recoge *Penna Ruya*. A en el dicho logar quatro barrios: al uno dizen Canpo e al otro Pennera e al otro Çeçera e al otro la Hermida, e es todo un conçeio e una çompanna e es del Rey. Los vecinos del Concejo pagaban la martiniega, la infurción, moneda y servicios al rey, quien tenía la justicia del lugar y cobraba por los homicidios de los hidalgos.

A. Ferrari, en su discurso sobre las behetrías (1958,) citaba Peñarrubia (lugar de realengo) como ejemplo de tributaciones arcaicas y de transición "...pues aquí los derechos del rey y las obligaciones de los vasallos, la martiniega, el pan a satisfacer por San Miguel, la marzazga —hecha efectiva por cada solar poblado—, los servicios, las monedas, la justicia y los omecillos de los hidalgos... subsistían como en otras zonas de la Castilla marina... estructurados en la época del prefeudalismo final y los comienzos del feudalismo pleno".

En el *Apeo de 1404*, se registra Peñarrubia como concejo formado, ahora, por siete barrios, Las Rozas y Linares, eran behetría de escuderos y estaban eximidos del pagar tributos. "Los barrios de Zessara, (Cicera), Pentres, (Piñeres), Navedo, Campo y La Ermida, poblados los tres primeros, yermos los últimos, eran realengos" (GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, 1930). Este concejo de realengo pagaba los tributos a Doña Leonor de la Vega; la justicia era del rey, y su adelantado percibía lo correspondiente por los homicidios.

CALDAS, LAS

Las Caldas se sitúa en alto, en la margen derecha del río Deva, junto al desfiladero de la Hermida, a 230 metros sobre el nivel del mar y a tres kilómetros de Linares, la capital del municipio de Peñarrubia. Se accede a Las Caldas por la N-621, en dirección a Potes, que se abandona en La Hermida, para tomar la CA-282 que cruza el Deva y que aprovecha el viejo camino que enlazaba este río con el Nansa, a través de los valles de Peñarrubia y Lamasón.

La Ermita de San Pedro se localiza a unos doscientos metros de la carretera, siguiendo un camino que baja a la derecha. Está situada en un pequeño rellano de la ladera, junto a una casa de tradición montañesa, con solana que conserva unas magníficas zapatas talladas. En su entorno montañoso hay bosques de robles y de castaños y, entre las peñas, encinas, nogales y otros árboles frutales.

Las Caldas se documenta desde antiguo a través del viejo monasterio dúplice de *Aguas Calidas* (790), que los historiadores sitúan en este lugar y que consideran como uno de los más antiguos de Cantabria, junto al de San Salvador de Villena y Santa María de Cosgaya, que aparecen documentados en el *Cartulario de Santo Toribio* en el año 796, pero cuya fundación es anterior (SÁNCHEZ BELDA, 1948).

En el documento número uno que recoge el *Cartulario de Santo Toribio de Liébana* y que data del año 790, consta la *Carta de la renunciación que fizieron los frades et las freyras de quanto que avien et de si mismos a su abbat en Aguas Calidas* (Pacto de Alvaro con sus hermanos y hermanas, habitantes en Aguas Cálidas, para vivir monásticamente, *id est habitantes in Aguas Calidas locum*). Sánchez Belda matiza: "*Aguas Cálidas*. Su nombre parece indicar la proximidad a algún manantial de aguas termales. En tal caso se encuentran Las Caldas, en la garganta de la Hermida, donde hay indicios de la existencia de un antiguo monasterio. En este punto es preciso situar la comunidad citada".

García Guinea (1979a), insiste en el estudio de la fundación del monasterio dúplice mediante pacto –siguiendo en la "descripción" a Sánchez Albornoz y también a otros historiadores– y concluye "...estos monasterios lebaniegos, no dejaban de seguir la tradición visigoda".

L. Pérez Mier (1935) recoge un documento (hasta entonces inédito) de la Abadía de Lebanza; se trata de un privilegio otorgado, en el 932, por los condes don Alfonso y doña Justa a dicha Abadía, constituyendo sus términos y sus límites y concediéndole numerosas posesiones: "En las Caldas o Aguas Cálidas las iglesias de San Pedro y San Pablo, de San Esteban, San Julián y de San Pelayo con sus términos...".

En el *Becerro de las Behetrías* (1352), y en el *Apeo de las Asturias de Santillana*, de 1404, se registra el lugar y concejo de Peñarrubia con sus barrios, pero en ningún caso se cita Las Caldas.

Es en el *Catastro de Ensenada* (1753), donde se recoge el "Lugar de Caldas", en el Valle de Peñarrubia como pueblo de realengo. Su jurisdicción correspondía al rey, y en su nombre la administraba el alcalde ordinario nombrado por los vecinos del valle. El aprovechamiento de pastos y de montes era comunal, con los pueblos de Piñeres, Linares, Cicera, La Hermida y Roza. Al rey le pagaban el derecho de alcabalas, anualmente. No había en Las Caldas sacerdote ni clérigo porque, según declaración de los vecinos, el cura residía en el lugar de Linares.

Texto: CCG

Ermita de San Pedro

COLOCADA EN ALTO, sobre un altozano que se eleva desde la orilla derecha del río Deva, a su llegada a La Hermida, la minúscula iglesia de Las Caldas muestra la misma humildad que tienen las casas de la aldea a la que sirve desde tiempo inmemorial. El lugar, en unión del caserío de La Hermida, situado abajo, en la reducida vega que atraviesa el río lebaniego, debió de atraer en todo tiempo, a grupos humanos que encontraron en las cálidas aguas del río, que en este paraje recibe manantiales con temperaturas de 25 a 61 grados, razón suficiente para asegurarse una permanencia continuada. Además, en las temerosas hoces del desfiladero que prácticamente aquí se inician, este lugar placentero utilizó siempre el camino natural que las evitaba, y que, pasando por Las Caldas, llegaba a Lamasón para alcanzar la baja montaña de las Asturias de Santillana.

Aprovechando, pues, las virtudes del río, parece segura su habitabilidad en todos los tiempos, desde la prehis-

La ermita en su entorno





Vista de la ermita

toria, como lo prueban los restos de estas culturas hallados en las proximidades de La Hermita (MUÑOZ, *et alii*, 1985). Pero es sobre todo en los siglos medievales cuando Las Caldas, como en líneas anteriores anticipamos, adquieren importancia por la existencia de un documento que señala el año 790, como lugar donde se localiza un monasterio dúplice, cuyos monjes y monjas hacen patente renuncia a sus bienes en beneficio de su abad.

La iglesia reducidísima de tamaño, la humilde y pobre ermita de San Pedro, sigue el tipo de otras semejantes, en aspecto y ruralismo, como las capillas de San Pelayo, en Baró, o la de Enterría (Camaleño), muy próxima a la desembocadura del río Valcabe en el Deva, e igualmente a aquellas que circundan el monasterio de Santo Toribio de Liébana, todas ellas de una posible base románica muy antigua. Como ellas, la de Las Caldas tiene una sola nave, muros de mampostería, salvo vanos y esquinales, de grandes sillares escuadrados, una pequeñísima espadaña, de una sola tronera, puerta de arco un poco apuntado con tan sólo tres dovelas megalíticas, y en su interior un ábside rectangular con bóveda de medio cañón, arco triunfal de medio punto que carga sobre pilastras de cimacio simple, y cubierta de madera para la nave. El aspecto de estas viejas capillas, de muy baja altura y rusticidad, nos dirige a

creerlas de una cronología que pudiera situarse en los años iniciales del siglo XII y aún posiblemente en años anteriores, si bien es este un juicio muy particular al que es imposible poder acompañar con testimonios claramente documentales o estilísticos.

Texto: MAGG - Fotos: JNG/ESV

Bibliografía

- AA.VV., 1985a, GEC, II, p. 67; AA.VV., 2004c; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 105; CUESTA BEDOYA, J., GONZÁLEZ GONZÁLEZ, R. y BOLADO NORIEGA, C., 1999, p. 16; ESCAGEDO SALMÓN, M., 1918, p. 45; EYNDE CERUTI, E. van den, 1985, pp. 289-296; FERNÁNDEZ CONDE, J., 1972, pp. 109-110; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 54-55, 112, 417, 467, 469; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, pp. 188, 193; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, p. 184; GARCÍA GUINEA, M. A. y PUENTE SAÑUDO, M. A., 1989, pp. 215-216; GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE, F., 1930, p. 68; HERBOSA, V., 2002, p. 55; LINAGE CONDE, A., 1973, I, pp. 57, 329-330; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 67; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, II, p. 216; MAZA SOLANO, T., 1965, I, pp. 621-625; MONTENEGRO VALENTÍN, J., 1993, p. 24; MUÑOZ, E., *et alii*, 1985, pp. 67-74; ORLANDIS, J., 1971a, p. 189; SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., 1948, L-II, pp. 318-319; PÉREZ MIER, L., 1935, pp. 15, 19, 42, 45; SÁNCHEZ BELDA, L., 1948, doc. I, pp. 10-11, 486.